

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOISA INMOBILIARIA S.A., CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía JOISA, INMOBILIARIA S.A., ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, edificio Centrum, piso 10, oficina 1, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: señor doctor **JOSÉ ANTONIO HANZE SALEM**, por sus propios derechos, propietario de Quinientas (500) acciones; y, el señor ingeniero **JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN**, por sus propios derechos, propietario de Quinientas (500) acciones. Todas las acciones son de un valor Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y mayores de edad.

La presente Junta General Ordinaria y Universal se encuentra válidamente constituida al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, y que se ha constatado el quórum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes, se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

1. Consideración, aprobación y/o modificación del Balance, y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero y 31 de diciembre del 2015;
2. Conocimiento de la Memoria del Gerente;
3. Conocimiento del Informe del Comisario;
4. Autorizar la absorción de la pérdida generada en el ejercicio económico del 2015, con el saldo de la cuenta Resultados Aplicación NIFF por Primera Vez; y,
5. Elección del Comisario de la Compañía.

Preside la sesión su titular señora Isabella Dassum Illingworth de Hanze, y en la Secretaría actúa el Gerente General ingeniero Juan José Hanze Antón.- - -

Toma la palabra la señora Isabella Dassun Illingworth de Hanze, y respecto al primer punto del orden del día da lectura al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero y 31 de diciembre del 2015, de donde se desprende que el resultado de la actividad de la compañía es una pérdida de Tres Mil Ciento Treinta y Siete 51/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,137.51). Una vez analizados los antes referidos documentos contables fueron aprobados por unanimidad.

En relación al segundo y el tercer punto del orden del día, tanto la memoria del Gerente General como el Informe del Comisario fueron conocidos y aprobados por unanimidad.

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el ingeniero Juan José Hanze Antón, mociona que la pérdida generada en el ejercicio económico del 2015, sea absorbida con el saldo de la cuenta Resultados Aplicación NIFF Primera Vez; los accionistas por unanimidad aprueban la moción; por consiguiente por unanimidad autorizan que la pérdida generada sea absorbida con el saldo de la cuenta Resultados Aplicación NIFF Primera Vez.

En cuanto al quinto punto del objeto de la Junta se decidió reelegir como Comisaria de la compañía a la economista Dorila García Vincés.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto a las nueve horas cincuenta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.---

**f) Sra. Isabella Dassum Illingworth de Hanze, Presidenta de la Junta; f) Ing. Juan José Hanze Antón, Secretario de la Junta; f) Ing. Juan José Hanze Antón, Accionista; f) Dr. José Hanze Salem, Accionista.-----.**

**CERTFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, ES FIEL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.-**

**LO CERTIFICO:**

  
**ING. JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN**  
**Secretario de la Junta**